

Expediente 1/2020

AP-378-2020
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 27 de octubre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Celtis australis con nº de ID 107.641 situado en el Distrito Norte en la Avenida Doctor Fedriani (AP-378-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Renovación de arbolado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Celtis australis con nº de ID 107.641 situado en el Distrito Norte en la Avenida Doctor Fedriani, se trata de un ejemplar que falló previamente durante una jornada de meteorología adversa. Tras la incidencia acaecida sobre el ejemplar es imposible la recuperación completa o parcial del ejemplar puesto que tras la incidencia sólo queda en pie parte del tronco. Se recomienda su apeo por renovación de arbolado y sustituir la posición por un nuevo ejemplar, plenamente eficiente en su desarrollo. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico era normal. **OBSERVACIONES:** No existen alternativas de actuación para conservar la posición. Ni en su totalidad ni parcialmente. Se recomienda la reposición de la misma.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	ttcNseTNpdlyVdqt3XtE5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	27/10/2020 13:10:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ttcNseTNpdlyVdqt3XtE5g==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-378-20) PARTE 2ª

MOTIVO: RENOVACIÓN DEL ARBOLADO

1. **FECHA:** 28 de septiembre de 2020
2. **SITUACIÓN:** Calle Doctor Fedriani.
3. **Distrito:** Norte.
4. **ESPECIE:** *Celtis australis*.
5. **P.C. (c.m):** 59
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** Franja ajardinada.
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 1.5
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Colapso de toda la estructura por encima de 1,5m de altura desde el cuello.
 - La parte de fuste que queda en pie, presenta una degradación intensa de los tejidos de la zona fallada, por lo que se intuye baja capacidad mecánica para soportar el desarrollo de una nueva copa funcional.
 - Chancro que recorre el tronco longitudinalmente por su cara oeste. Daños compatibles con proceso de degradación tras una quemadora solar anterior.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico era normal.
11. **OBSERVACIONES:**
 - No existen alternativas de actuación para conservar la posición. Ni en su totalidad ni parcialmente.
 - Se recomienda la reposición de la misma.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN:

